Alcaldía Municipal de MADRID Departamento de Cundinamarca	APROBACIÓN DE PÓLIZA		
	GJC-F-006	VERSIÓN 6	FECHA DE EMISIÓN 09/02/2024

CONVENIO: Y/O CONTRATO	CONV.TRANS-203-2025		
OBJETO	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS COMO APOYO INTEGRAL PARA FORTALECIMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS EN LAS ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE RIESGO E INCENDIOS DEL MUNICIPIO DE MADRID.		
VALOR CONTRATO:	**$1.397.000.000,00**	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO:	31-ene-25
ADICIÓN EN VALOR:	**$0,00**		
VALOR TOTAL:	**$1.397.000.000,00**	FECHA DE INICIO:	
PLAZO CONTRATO:	ONCE (11) MESES		

DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO POR LAS LEYES 80 DE 1993, 1150 DE 2007, DECRETO 1082 DE 2015, LA SECRETARIA JURÍDICA IMPARTE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE GARANTÍA:

POLIZA No.:	21-44-101462660	ANEXO No:	0
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	Seguros del Estado		
ASEGURADO:	**EL MUNICIPIO DE MADRID**		
	NIT. 899.999.325-8		
CONTRATISTA:	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MADRID		
NIT O CC:	**832009328-1**		

AMPAROS	PORCENTAJE	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ESTATAL POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN Y 6 MESES M{AS	**10%**	$ 139.700.000,00	4/2/2025	4/11/2026
PAGO DE SALARIOS Y OBLIGACIONES LABORALES POR EL TERMINO DE EJECUCIÓN Y 3 AÑOS MÁS	**5%**	$ 69.850.000,00	4/2/2025	04/05/2029
OBSERVACIONES:				

En constancia se firma en Madrid, Cundinamarca el día: 4 de febrero de 2025

GUILLERMO VELASCO TOVAR
Secretaría Jurídica

Elaboró: Erika Natalia Gaitán Gutiérrez - CPSP-002-2025

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

21-44-101462660

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

martes, 4 de febrero de 2025

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

MUNICIPIO DE MADRID

Tomador:

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MADRID - CUNDINAMARCA

Inicio de vigencia:

martes, 4 de febrero de 2025

Fin vigencia:

viernes, 4 de mayo de 2029

Valor total asegurado:

$ 209.550.000

Natalia G
Feb 4/25

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles:** (601) 218 6977 ext 311 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales:** (601) 218 6977 ext 522 - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento:** 310 327 9980 / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros:** (601) 644 9660 ext 157-159-163 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Vida:** (601) 218 6977 - Email: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **SOAT:** (601) 432 4102 a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdelestado.com

• Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Regresar

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101462660	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	02	2025	04	02	2025	00:00	04	05	2029	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MADRID - CUNDINAMARCA	NIT: 832.009.328-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
KM 0 #6-50 VIA LOS ARBOLES BODEGA 34 PARQUE INDUSTRIAL SANTQ	MADRID, CUNDINAMARCA	3125898056

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE MADRID	NIT: 899.999.325-8

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 5 NO. 4-74	MADRID, CUNDINAMARCA	8250414

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

PAGO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS No. CONV.TRANS-203-2025 REFERENTE A:CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS COMO APOYO INTEGRAL PARA FORTALECIMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS EN LAS ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIN Y ATENCION DE RIESGO E INCENDIOS DEL MUNICIPIO DE MADRID.

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04/02/2025	04/11/2026	$139,700,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	04/02/2025	04/05/2029	$69,850,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,622,433.00	$ ******20,000.00	$ *****312,062.00	$ *********1,954,496.00	$ ******209,550,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
OK FINANZAS LTDA	245694	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

21-44-101462660

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101462660	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	02	2025	04	02	2025	00:00	04	05	2029	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MADRID - CUNDINAMARCA		NIT: 832.009.328-1
DIRECCIÓN: KM 0 #6-50 VIA LOS ARBOLES BODEGA 34 PARQUE INDUSTRIAL SANTQ	CIUDAD: MADRID, CUNDINAMARCA	TELÉFONO:	3125898056

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE MADRID		NIT: 899.999.325-8
DIRECCIÓN: CALLE 5 NO. 4-74	CIUDAD: MADRID, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	8250414

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Super INTER

SURTIMAX

Bancolombia

éxito

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,622,433.00	$ ******20,000.00	$ *****312,062.00	$ *********1,954,496.00	$ ******209,550,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
OK FINANZAS LTDA	245694	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11005137562333(3900)000001954496(96)20260204

REFERENCIA PAGO: 1100513756233-3

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101462660, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 04 días del mes de FEBRERO de 2025

21-44-101462660

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas